

# ABC DE LOS DERECHOS Y DEBERES HUN

EU-FR-10 carta de derechos y deberes V003

*Dar y Recibir*





*“Nadie podrá llevar por encima de su corazón  
a nadie ni hacerle mal en su persona aunque  
piense y diga diferente”*

Traducción realizada por indígenas al  
artículo 11 de la Constitución

# Atención en salud



*Dar y Recibir*



*Recibir*

**A - Atención integral**

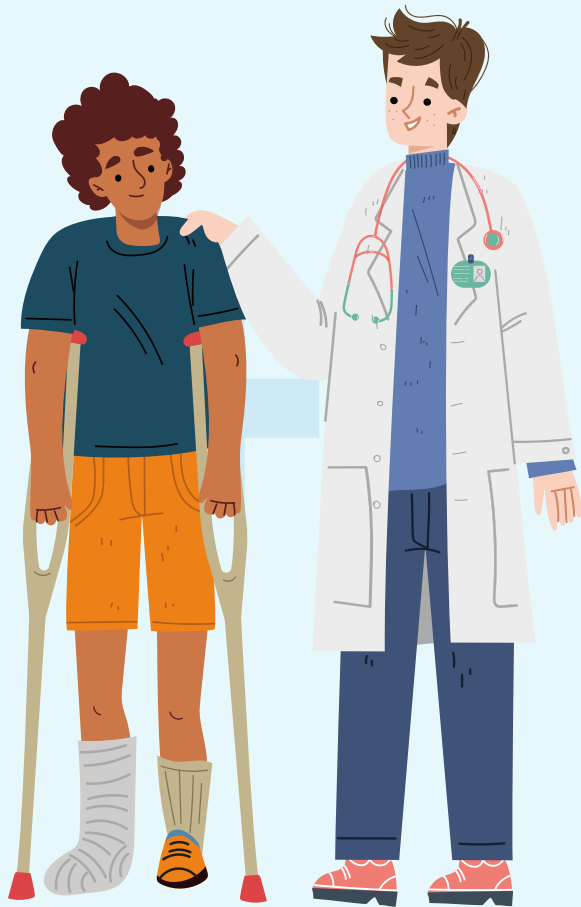
**Usted tiene  
derecho a**

**B - Buen trato**

**C - Comunicación Plena**



# Recibir A. Atención integral



- » Recibir un trato adecuado de su información clínica de manera confidencial y reservada, garantizando su intimidad.
- » Recibir respeto por su decisión de negación de donación de sus órganos de conformidad con la ley.
- » Recibir el tratamiento que su equipo tratante le indique y decida si lo acepta o no.
- » Recibir atención oportuna y de alta calidad sin barreras de acceso.

- » Recibir la atención urgente que sea requerida, con la oportunidad que su condición amerite.
- » Recibir o rechazar procedimientos, medicamentos, servicios o tratamientos para su cuidado. Sin ser obligado a recibirlos en contra de su voluntad.
- » Recibir o rechazar apoyo espiritual o moral.
- » Recibir o rechazar atención en presencia de personal en formación.
- » Recibir oportunamente la implementación de tecnologías y medicamentos requeridos en su tratamiento de salud



Recibir

# A • Atención integral

## para Participantes en Investigación Clínica



- » La libertad de tomar decisiones relacionadas con la participación en el estudio sin presiones externas por parte de los investigadores.
- » Tratamiento médico adecuado y compensación en caso de sufrir daños directos como resultado de la investigación.
- » Recibir consultas, exámenes y procedimientos relacionados con la investigación sin ningún costo adicional.

# Recibir **A** · Atención integral

para la atención de personas  
que presentan alguna  
condición de discapacidad

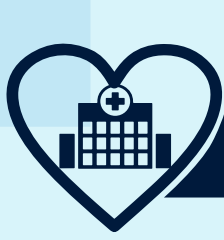


- » Un acceso acorde a sus necesidades a partir de una arquitectura sin barreras en la institución.
- » Una atención en salud en igualdad de condiciones que las personas que no presentan ningún tipo de discapacidad.
- » Un acceso adecuado y oportuno a programas de rehabilitación.

# Recibir **B** • Buen Trato



- » Recibir un saludo amable, llamándolo por su nombre o el que usted prefiera.
- » Recibir una atención que garantice su intimidad y privacidad.
- » Un trato digno siendo respetado como un ser humano en su integralidad sin recibir ninguna discriminación, respetando sus creencias y costumbres.
- » Recibir respeto en sus decisiones o voluntades en el ciclo de final de vida.



Recibir

# B • Buen Trato

## para Participantes en Investigación Clínica



- » Garantías sobre la seguridad y confidencialidad de la información personal proporcionada para el estudio.
- » Recibir respeto en su voluntad de participar o no en investigaciones realizadas por profesionales calificados.
- » Recibir la opción de como retirarme del estudio en cualquier momento, sin temor a sufrir sanciones o ver disminuida la calidad de la atención recibida.

Recibir

# B • Buen Trato

para la atención de  
personas que presentan  
alguna condición de  
discapacidad



» Respeto por su integridad física y mental.

# Recibir C · Comunicación Plena



- » Información permanente y clara del equipo de salud para la toma de decisiones frente a procedimientos y riesgos de los mismos.
- » Información que le permita acceder a los mecanismos de quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones sobre la atención en salud prestada y recibir respuesta oportunamente.
- » Información que le permita conocer los costos por tratamientos recibidos y procesos administrativos.
- » Información para que usted sea un paciente **PEPA** (pregunte, entienda, participe y aprenda)
- » Recibir información sobre los mecanismos y espacios de participación en la Asociación de usuarios.
- » Su historial médico de acuerdo a los términos legales.
- » Recibir, leer y entender los consentimientos y disentimientos institucionales para la realización de los procedimientos médicos

# Recibir C. Comunicación Plena

## para Participantes en Investigación Clínica



- » Información sobre el propósito y justificación del estudio de manera clara y comprensible.
- » Información sobre los diferentes tipos de estudios llevados a cabo por la institución.
- » Información completa sobre los procedimientos y medicamentos utilizados en el estudio, incluyendo aquellos de carácter experimental.
- » La información de contacto del investigador principal para poder comunicarse.
- » Información clara y oportuna sobre las molestias y riesgos potenciales asociados con la participación en el estudio.
- » Recibir información actualizada sobre los resultados del estudio.

# Recibir C · Comunicación Plena



- » Información adecuada de la condición de salud, de acuerdo con la discapacidad cognitiva, motriz y/o sensoriales que presente.
- » Representación por otros responsables para el apoyo en la toma de decisiones.



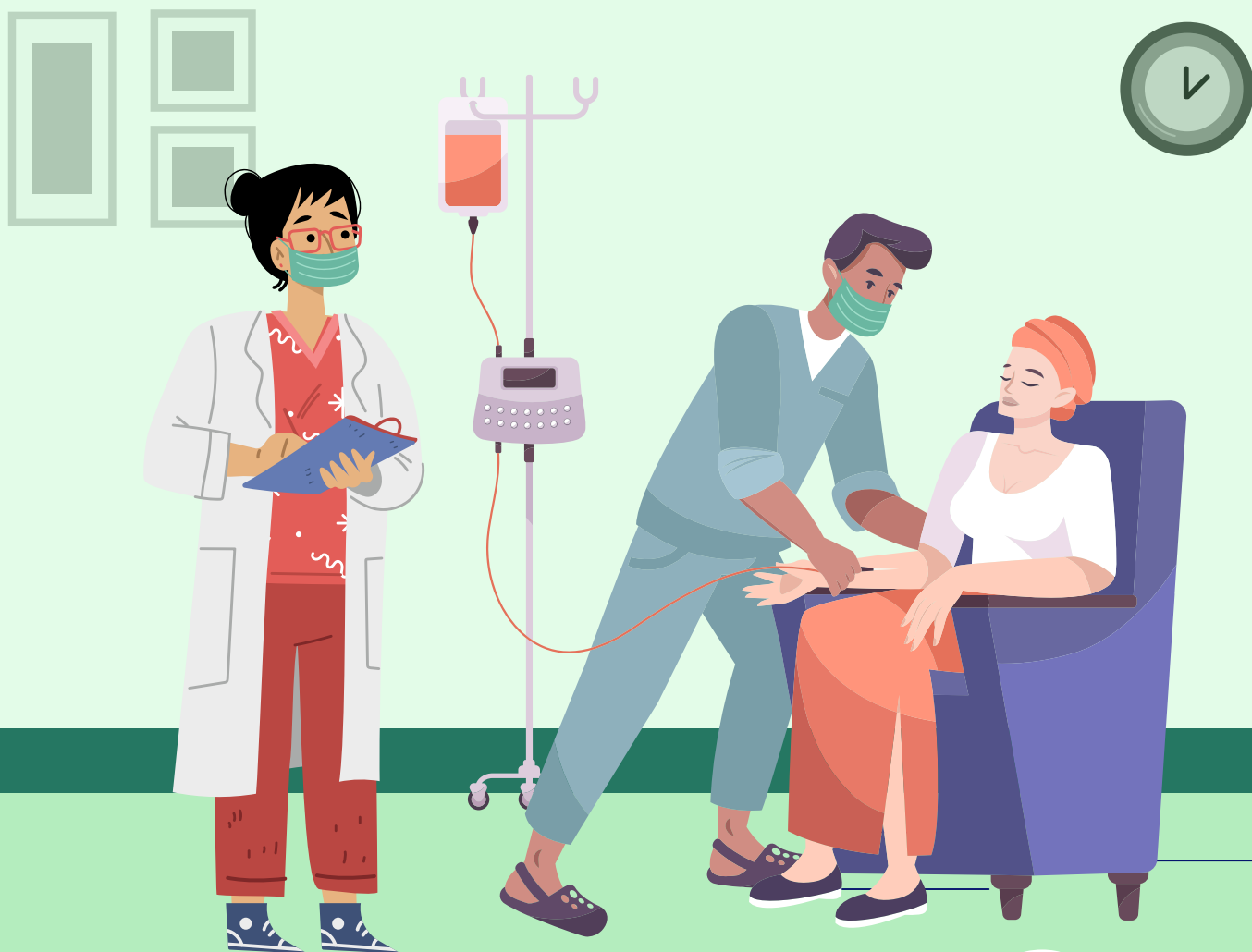
**Usted tiene  
el deber de**

*Dar*

**A - Aclarar la información necesaria**

**B - Buen comportamiento**

**C - Cumplir las normas del sistema**



*Dar*

*Dar*

 **A · Aclarar la información necesaria**



- » Información suficiente y oportuna que sea requerida para la prestación del servicio.
- » Información que le permita cumplir su plan de tratamiento e indicaciones del equipo de salud sobre su enfermedad.
- » Dar lectura, comprensión y diligenciamiento al consentimiento informado.



*Dar*

# A · Aclarar la información

## necesaria

# para Participantes en Investigación Clínica



- » Información a los investigadores sobre cualquier evento relacionado con la salud que ocurra durante el estudio.
- » De manera clara y completa información sobre su historial médico.

# *Dar* **B** · Buen comportamiento



- » Participación activa y consciente para su seguridad como paciente.
- » Dar todo por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.
- » Dar respeto a la dignidad de otros pacientes, sus familias y al personal responsable de la prestación y administración de los servicios de salud.
- » Dar a conocer sus opiniones de forma respetuosa y por los canales adecuados.
- » Un buen cuidado al ambiente físico del HUN y mantenerlo en buen estado.



*Dar*

# C · Cumplir las normas del sistema



- » Cumplimiento con el financiamiento de los gastos, que demande la atención en salud y la seguridad social en salud, de acuerdo con su capacidad de pago.
- » Cumplimiento siendo puntual a su consulta y procedimientos e informando si no asiste.



HOSPITAL  
UNIVERSITARIO  
NACIONAL  
DE COLOMBIA

[www.hun.edu.co](http://www.hun.edu.co)

Cl. 44 #59-75, Teusaquillo, Bogotá, Cundinamarca  
(601) 3904888